

# Buscan crear el registro de autoexcluidos para casinos privados

01/03/2020

Se impulsa en la provincia un proyecto de ley para crear un registro de autoexcluidos de juegos de azar en la provincia. La idea es proteger a personas con problemas de ludopatía para que no ingresen a ningún casino ni puedan realizar apuestas.

La iniciativa fue elaborada por la senadora de la Unión Cívica Radical (UCR) Mercedes Rus, quien se desempeñó en los últimos años como directora del Instituto Provincial de Juegos y Casino (IPJyC).

Un objetivo es crear acciones que den respuesta a las consecuencias que se relacionan con las problemáticas de juego tanto en lo asistencial como en lo preventivo, considerando las mismas en el marco de la salud mental.

La legisladora habló en FM VOS (94.5) y explicó la idea. “Se busca armonizar todos los casinos de la provincia y se tiende a plasmar por ley ese registro para fijar las obligaciones de casinos privados porque esto nació como un registro en casinos estatales; la verdad es que han mostrado mucho compromiso los operadores privados”.

“El Estado –precisó Rus- tiene que tratar de regular la actividad y minimizar los riesgos de aquellas cuestiones desfavorables para la comunidad, en este caos un consumo no responsable; es decirle a la gente que si tenés tales síntomas ya no tenés una relación armónica de juego sino que hay algo que está mal”.

Una de las cosas que se prevé es un sistema de auto test donde la persona pueda de alguna manera medir si está o no en una relación problemática con el juego.

La idea “es tratar de visibilizar que esto es una problemática, ya no es saludable cuando concurre tantos días a

la semana. La persona que dice que quiere auto excluirse está pidiendo protección, no es un infractor. Es un medio para acercar a esta persona al programa de juego responsable, porque el acta por sí sola no soluciona nada, se lo acerca al grupo de profesionales del programa”.

Anteriormente el Instituto de Juegos y Casinos ya había emitido la resolución 81, que se publicó en el Boletín Oficial de la provincia y establece la instalación de cámaras de seguridad “en todas las salas de juego públicas y privadas”, para “detectar en tiempo real a ludópatas que solicitaron se les prohíba el ingreso a casas de juego”.